



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular de Santa Cruz del Valle Urbión

De conformidad con lo establecido en los artículos 101.2, 301, 389 y 390 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder del Poder Judicial, y artículos 5, 6 y 13 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de esta localidad, este Ayuntamiento anuncia convocatoria pública para anunciar la vacante del cargo de Juez de Paz titular de esta localidad.

Para ocupar dicho cargo se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, en el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Santa Cruz del Valle Urbión, a 27 de marzo de 2019.

El Alcalde,
Ramón Heras Alarcia